



# Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - [www.mcde.gov.py](http://www.mcde.gov.py)

## RESOLUCION N° 2747 /I.M.

POR LA CUAL SE DISPONE LA ASIGNACION DE BONIFICACIONES AL FUNCIONARIO FERNANDO BENTOS SANTACRUZ, ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.-

Ciudad del Este, 28 de febrero del 2017.-

VISTO: El Memorándum de fecha de la Dirección de Recursos Humanos solicitando el pago de una bonificación al funcionario Fernando Bentos Santacruz, Asesor de la Dirección de Desarrollo Social de la MCDE;

CONSIDERANDO: Que conforme la Resolución N°.637/2016J.M. de fecha 06/12/2016 "Por la que se acepta el Veto dispuesto por la Intendencia Municipal a la Ordenanza N° 31/2016 J.M. ha quedado aprobado el Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos de la Municipalidad de Ciudad del Este para el Ejercicio Fiscal para el año 2017, en el cual se autoriza a la Intendencia Municipal el uso del Objeto de Gastos 133 30 001- *Bonificaciones y Gratificación* al cual podrá imputarse dicha erogación;

Que las bonificaciones y gratificaciones se asignan a los funcionarios municipales que cumplen labores de confianza y responsabilidad en la estructura funcional de la Municipalidad, como la administración y firma de documentos e instrumentos públicos, bienes, dinero y valores y que merecen un incentivo por parte de la institución por la eficiencia, esmero, dedicación y honestidad en el ejercicio de sus funciones y, principalmente, por que en la mayoría de los casos sus respectivas labores deben ser desarrolladas en horarios extraordinarios, a tiempo completo, sin percibir haberes por horas extras remuneradas;

Que, en estas condiciones, y por las consideraciones legales y de orden administrativo y cautelando los intereses de la institución comunal a través de la eficacia funcional, la Intendencia Municipal considera conveniente disponer la asignación de bonificaciones al funcionario Fernando Bentos Santacruz, conforme a lo autorizado por la Junta Municipal a través de la Resolución N°. 637/2016 J.M; POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

### RESUELVE:

Art. 1°.- DISPONER la asignación de bonificaciones al funcionario Fernando Bentos Santacruz, con código N° 1466, Asesor de la Dirección de Desarrollo Social de la MCDE por el monto mensual de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), a partir del 01 de enero del corriente año, por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Recursos Humanos de la institución la realización de las providencias administrativas, legales y contables pertinentes con relación a lo dispuesto en el artículo precedente.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. OSCAR W. OCAMPOS  
Secretario General



LIC. SANDRA MC LEOD ZACARIAS  
Intendente Municipal